



**DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL**

**"TRANS ESTUSUR S.A."**

*Trabajo esmerado y servicio místico a los estudiantes del sur*

*Dr. Serruente  
Revisar y Trucante  
2009-10-21*

Loja, 20 de Octubre del 2009.

Dra.  
Cristina Guerrero Aguirre  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA  
Ciudad.-

*Copy:  
Inscripción en el  
Registro de Socios  
del 22. Octubre 2009*

De mi consideración

Por medio del presente me permito comunicar a Usted, de la manera más comedida la transferencia de la Acciones, realizadas en la COMPAÑIA TRANS ESTUSUR S.A., de Expediente No. 201365, en las personas que antecede en el siguiente cuadro con la finalidad de informar la transferencia realizada y que se registre los nuevos accionistas.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº de Acción	Nº de Acciones Negociadas	Valor Nominal de cada acción	Capital	Tipo de Inversión
Mijas Abad Jhonatan Leonardo C.I. 1104808793	Rosales Mijas Edgar Francisco C.I. 1103157747	60	1	\$ 10,00	\$ 10,00	Nacional
Silva Ochoa Edgar Alberto C.I. 1101441413	León Vargas Luis Enrique 1102905658	32	1	\$ 10,00	\$ 10,00	Nacional

Atentamente,

Firma   
 Dr. Pablo Angel Rios Salinas  
 GERENTE DE TRANS ESTUSUR S.A.

*c.c.o. - sold -*

*\$ 10,00*

*4006-9*

Dirección: Ramón Pinto 18-39 entre José A. Eguiguren y Colón - Telefax: 2550696, Loja - Ecuador  
Resolución Superintendencia de Compañías N° 07.L.DSCL.157

*21 OCT. 2009*

*201365  
que*



*cto*

## ACTA N°11

En la ciudad de Loja a los tres días del mes de Julio del año dos mil nueve, previa convocatoria por la prensa; y siendo las diecinueve horas se instala la sesión Ordinaria de Junta General de Accionistas, en el local de la Compañía TRANS ESTUSUR S.A., con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión
2. Resolver sobre el otorgamiento de garantías a los socios por parte de la Compañía
3. Tratar sobre la Fiesta de Aniversario
4. Tratar sobre el Cambio de la Directiva
5. Informe Económico
6. Tratar sobre el Valor de las Acciones
7. Asuntos Varios

### DESARROLLO

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.- Se procedió a constatar el quórum de los accionistas, de los cuales estuvieron presentes 26 socios según consta en las lista de asistencia, a continuación el señor Presidente da por instalada la sesión.

2. Resolver sobre el otorgamiento de garantías a los socios por parte de la Compañía.- El señor Presidente informa que conjuntamente con el señor Gerente de la Compañía han conversado con el Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey sobre un convenio para que los socios puedan obtener préstamos en esta institución de hasta por diez mil dólares; quien les ha manifestado que los préstamos son personales y la compañía es quien garantiza debido a que los vehículos están a nombre de la compañía y en caso de que algún socio no cancele el préstamo tanto él y la compañía irían a la Central de Riesgos. Dichos préstamos tienen un interés del catorce por ciento, el plazo es de tres años y con un encaje de dos mil dólares. Toma la palabra el señor Fidel Mendieta e indica que esto hay que analizar, especialmente los socios que no tienen vehículo por que también se involucran debido a que son parte de la compañía; en vista que no hay pronunciamientos con respecto a este punto el señor Fidel Mendieta lanza la moción de dejar este punto para una próxima sesión puesto que esta situación es delicada; moción que es apoyada por unanimidad.

3. Tratar sobre la Fiestas de Aniversario.- El señor Presidente indica que en vista que el año anterior la fiesta de aniversario de la Compañía se la realizó fuera de la ciudad y no ha sido posible que todos los accionistas se reúnan, este año se la realizará en esta ciudad el día veintinueve de agosto del presente año; seguidamente se procedió a dar lectura al programa; el mismo que consta de dos partes: la primera que inicia las ocho de la mañana con la misa en honor a la Virgen del Cisne, nueve horas desfile por las principales calles de la ciudad, diez y treinta Mañana Deportiva y doce del día refrigerio; segunda parte que inicia a las veinte horas con la Sesión Solemne, Himno Nacional del Ecuador; Palabras de Ofrecimiento a cargo del señor Presidente de la Compañía, premiación a los ganadores de la mañana deportiva, brindis de una copa de champán por parte del Gerente de la Compañía, cena y baile de confraternidad. El señor Carlos Augusto Ruiz indica que el programa fue elaborado por el directorio; el señor Sotomayor Maza Carlos dice que el programa está bien elaborado y que la cuota adicional sea cinco dólares, la misma que es aprobada por unanimidad.

4. Tratar sobre el Cambio de la Directiva.- El señor Presidente indica que en el reglamento consta que la directiva durara en sus funciones dos años por lo que la misma fenece en Agosto del presente año, por petición de algunos socios solicitan que la misma se prorrogue hasta



diciembre del presente año; por lo que en la Superintendencia de Compañías se deben presentar anualmente los balances y para el Servicio de Rentas Internas se debe realizar la declaración del Impuesto a la Renta anual; es así que el señor Sotomayor Maza Carlos mociona que la elección y posesión de la nueva directiva se la realice en mes de Diciembre del presente año; y las mismas sean elegidas cada dos años calendario, moción que es apoyada por unanimidad.

5. Informe Económico.- Se procedió a dar lectura las deudas pendientes que tienen los accionistas con la compañía desde los años dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve, así también las faltas a sesiones de Junta General de Accionistas del año dos mil ocho y dos mil nueve, como el valor de ingresos de nuevos socios y el saldo de la cuenta bancos. Toma la palabra la señora Fina Diamantina Palacio e indica que anteriormente en Asamblea General ya se habría tomado alternativas para que cancelen los socios que están debiendo; el señor Fidel Mendieta dice que primero se debe reformar el Estatuto para poder actuar, por lo que se resuelve pasar un oficio por tercera vez para que se acerquen a cancelar caso contrario se procederá actuar.

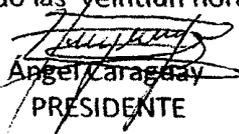
6. Tratar sobre el Valor de las Acciones.- El señor Presidente indica fijar un valor a la venta de acciones puesto que hay compañeros que venden hasta en quinientos dólares debido a q que nunca ingresaron por formar parte de la compañía sino por sacar un valor extra. El señor Fidel Mendieta manifiesta que si se puede establecer el precio a las acciones que están a nombre de la compañía, en vista que a pesar de que se fije el valor de venta las van a vender de acuerdo a la decisión de cada persona. La asamblea resuelve por unanimidad que el valor de venta de las acciones que se encuentran a nombre de la compañía sea de seis mil dólares americanos.

7. Asuntos Varios.- Toma la palabra el Señor Silva Ochoa Edgar y solicita información al señor presidente sobre los vehículos que están registrados en otra compañía; el señor presidente indica que se envió los oficios respectivos pero aun el municipio no les ha comunicado, así también sobre el oficio que se le envió al señor Alcalde solicitando autorización para que las unidades trabajen en la romería al Cisne, también informa que hasta se podría perder el cupo del señor Loyola Román Pablo en vista que no cambia el parabrisas de la unidad y tampoco ha realizado la revisión de la misma.

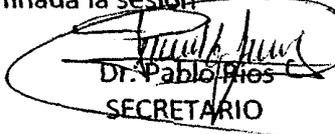
#### RESOLUCIONES

1. Existiendo el quórum reglamentario se procede a dar por instalada la sesión.
2. Este punto se tratará en una próxima sesión.
3. Se aprueba el programa de festividades de aniversario de la compañía elaborado por el directorio y se resuelve en dar una cuota cinco dólares por cada socio.
4. Se resuelve que la directiva se prorrogue hasta el mes de Diciembre del año dos mil nueve.
5. Se resuelve enviar un oficio a los accionistas para que se acerquen a cancelar.
6. Se resuelve que el valor de venta de las acciones de la compañía sea de seis mil dólares americanos.

Siendo las veintiún horas el señor Presidente da por terminada la sesión

  
Sr. Angel Caragay  
PRESIDENTE



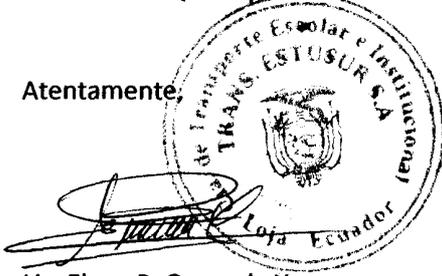
  
Dr. Pablo Rios  
SECRETARIO



Loja, 02 de octubre del 2009

Lic. Elena Patricia Quezada Yaguana, Secretaria de la Compañía TRANS ESTUSUR S.A.  
**CERTIFICA.-** Que el presente documento es fiel copia de su original.

Atentamente,

A circular stamp with a double border. The outer ring contains the text "de Transporte Escolar e Institucional" at the top and "Loja Ecuador" at the bottom. The inner ring contains "TRANS ESTUSUR S.A." in the center. In the middle of the stamp is a small emblem featuring a sun and a mountain. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink.

Lic. Elena P. Quezada Y.  
**SECRETARIA DE LA CIA**



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

## "TRANS ESTUSUR S.A."

Trabajo esmerado y servicio místico a los estudiantes del sur

Loja, 07 de Octubre del 2009.

Sr. Dr.  
Pablo Ángel Ríos Salinas  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANS ESTUSUR S.A.  
Ciudad.-

De mi consideración

Por medio del presente me permito comunicar a Usted, de la manera más comedida la transferencia de la Acción N° 60, realizada en la COMPAÑÍA TRANS ESTUSUR S.A., de Expediente No. 201365, en las personas que antecede en el siguiente cuadro con la finalidad de informar la transferencia realizada y que se registre al nuevo accionista.

CEDENTE	CESIONARIO	N° de Acciones	Valor de la Acción	Tipo de Inversión
Sr. Mijas Abad Jhonatan Leonardo C.I. 1104808793	Sr. Rosales Mijas Edgar Francisco C.I. 1103157747	1	\$ 10,00	Nacional

El valor de cada acción es de (\$ 10,00) DIEZ DOLARES NORTEAMERICANOS cada una.

Suscriben el presente acto los cedentes y el cesionario.

Firma:.....  
Sr. Jhonatan Leonardo Mijas Abad  
CI.1104808793  
CEDENTE

firma:.....  
Sr. Edgar Francisco Rosales Mijas  
CI.1103157747  
CESIONARIO



DE ACCIONES.

OTORGAN.

EDGAR ALBERTO SILVA OCHOA Y

RUTH ESPERANZA SILVA ORDÓÑEZ.

A FAVOR DE:

LUIS ENRIQUE LEON VARGAS.

CUANTÍA:

\$ 10.00

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del

Ecuador, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil nueve, ante mi

Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja,

comparecen, por una parte, los esposos señores EDGAR ALBERTO SILVA

OCHOA Y RUTH ESPERANZA SILVA ORDÓÑEZ, casados entre sí, y por

otra parte, el señor LUIS ENRIQUE LEON VARGAS, de estado civil casado.

Todos los comparecientes por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores

de edad, vecinos de este Cantón, portadores de las respectivas cédulas de

ciudadanía, capaces según Derecho para el actual otorgamiento, a quienes

de conocer doy fe y debidamente instruidos sobre la naturaleza y efectos del

presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve

a Escritura Pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y

cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el Registro de

Instrumentos públicos a su cargo, dignese incorporar una de cesión de

acciones de la Compañía Anónima "TRANS ESTUSUR S.A.", de acuerdo a

las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la

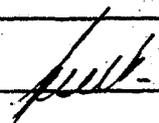
celebración del presente contrato, por una parte los esposos señores

EDGAR ALBERTO SILVA OCHOA Y RUTH ESPERANZA SILVA

ORDÓÑEZ, casados entre sí, que en adelante se llamara simplemente el

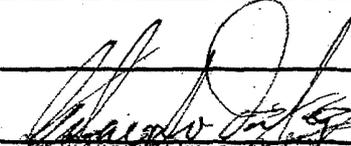
2 estado civil casado, que en adelante se llamara simplemente el cesionario.  
3 Ambos comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en  
4 esta ciudad de Loja, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este  
5 contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA:  
6 Antecedentes.- UNO: La Compañía Anónima "TRANS ESTUSUR S.A." se  
7 constituyo con domicilio en la ciudad y Cantón Loja, con un capital de MIL  
8 CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,  
9 mediante escritura pública celebrada el diecisiete de abril del dos mil siete,  
10 ante el Notario Séptimo del Cantón Loja, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán,  
11 aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución  
12 número cero siete.L.DSCL uno cinco siete (7.L.DSCL.157), del treinta de  
13 agosto del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja  
14 bajo la partida número seiscientos dieciséis (616) y anotada en el repertorio  
15 con el número dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (2494), con fecha  
16 treinta y uno de agosto del año dos mil siete.- TERCERA: CESION DE  
17 ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos los esposos señores EDGAR  
18 ALBERTO SILVA OCHOA Y RUTH ESPERANZA SILVA ORDOÑEZ, en  
19 calidad de cesionarios, ceden en venta real y efectiva la una acción signada  
20 con el número TREINTA Y DOS que posee en la Compañía Anónima  
21 "TRANS ESTUSUR S.A.", a favor del señor LUIS ENRIQUE LEON  
22 VARGAS, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.-  
23 CUARTA: Aceptación.- Las partes aceptan la cesión de acciones conforme a  
24 lo estipulado en este contrato.- QUINTA: Precio.- El precio de  
25 compraventa de la acción objeto de este contrato es el de diez dólares  
26 de los Estados Unidos de América, suma que la cedente declara tenerla  
27 recibida por parte del cesionario, en moneda de curso legal a su entera  
satisfacción y de contado.- SEXTA: Inscripción y Marginación.- Las partes

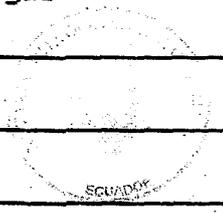
1 ~~quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura~~  
2 ~~de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil~~  
3 ~~referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de~~  
4 ~~constitución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de~~  
5 ~~estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Atentamente. (f) Dr~~  
6 ~~Carlos Cueva Pardo. Abogado. Mat. 1331 Loja. Hasta aquí la minuta que~~  
7 ~~queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aceptan y~~  
8 ~~aprueban en todas sus partes. Formalizado el presente instrumento, Yo el~~  
9 ~~Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo~~  
10 ~~expuesto lo firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.~~

14   
15 Edgar Alberto Silva Ochoa  
Céd. 110144141-6

14   
15 Ruth Esperanza Silva Ordoñez  
Céd. 110222079-3

18   
19 Luis Enrique Leon Vargas  
Céd. 110290565-8

18   
19 Dr. Edmundo Ortega Ordoñez  
20 NOTARIO OCTAVO  
21 DEL CANTON LOJA



21  
22  
23  
24  
25  
26

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia, que  
la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,



*Dr. Eugenio Ortega Ordóñez*  
NOTARIO OCTAVO  
DEL CANTÓN LOJA



C

C